Prensa Esteban Echeverría
-------------------------------------------------------------------------
**FERNANDO GRAY PRESENTÓ UN AMPARO PARA FRENAR EL AUMENTO DE TARIFAS EN LAS AUTOPISTAS**

El intendente de Esteban Echeverría, Fernando Gray, presentó un recurso de amparo ante los Tribunales Federales para anular la convocatoria a la audiencia pública realizada por la Dirección de Vialidad Nacional con el fin de tratar los aumentos en el cuadro tarifario de los peajes de las autopistas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

“Se busca aplicar aumentos de tal magnitud que impactarán severamente y perjudicarán aún más los ingresos de las vecinas y los vecinos. Quienes estudian, trabajan o llevan a cabo sus actividades diarias no pueden sostener tarifas tan elevadas de manera cotidiana”, señaló Fernando Gray.

Además, el intendente enfatizó: “Este incremento repercutirá negativamente en la estructura productiva de nuestro distrito y de la región entera, al verse afectado el tramo Ricchieri - Ezeiza - Cañuelas. La falta de planificación en estos aumentos continuos resulta perjudicial”.

En este contexto, el jefe comunal cuestionó la modalidad virtual propuesta para la audiencia pública, argumentando que esta forma limita la accesibilidad y la participación interactiva. Por tal motivo, solicitó que se lleve a cabo de manera presencial para que cualquier persona interesada pueda participar sin contar con herramientas tecnológicas: “La modalidad virtual propuesta en la resolución no asegura de ningún modo una participación ciudadana amplia y efectiva en un proceso que afectará a miles de familias”, enfatizó el documento.

Por otro lado, el recurso legal presentado destaca la ausencia de información pública adecuada y la falta de un tiempo necesario para evaluar el nuevo esquema de tarifas y realizar el análisis previo detallado de los antecedentes tarifarios, lo que compromete el pleno ejercicio del derecho a la participación y defensa de las usuarias y los usuarios.

El Municipio de Esteban Echeverría, mediante una activa participación de sus equipos técnicos y legales, participa en las audiencias públicas que definen los incrementos en los servicios básicos. Esto se fundamenta en el compromiso de asegurar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y capacidades económicas de las y los habitantes del distrito.